



DECRETO N°: 055/19

Art. 3º: PROTOCOOLICSE, comuniqüese y archive.

Asuntos Institucionales.

Art. 2º: REFRENDARA el presente el Señor Secretario de Gestión y

dia 08 de Junio del corriente año, en Colonia Caroya.

Reina de la Regional N° 4 de los Consorcios Camineros" a realizarse el entrega de premios a las postulantes electas en la "Fiesta de Elección de Caminero N° 4 de \$ 3000 (pesos tres mil) para que sean destinados a la

Art. 1º: OTORGUESE un aporte por única vez a la Regional del Consorcio

#### DECRETA:

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### POR ELLO

Tirolesa será representada por la Sra. Ludmila Campoy;

Que en dicho evento, la Municipalidad de Colonia

Las elegidas en el encuentro;

aportantes, se realice el otorgamiento de los premios correspondientes a este evento tan significativo para la zona, es que sumara un aporte de Municipalidad de Colonia Tirolesa como parte integrante y en apoyo a Reina, como de la primera y segunda princesa, ante lo cual la

Que durante la fiesta se hará la elección tanto de la

CAMINEROS" en Colonia Caroya;

"FIESTA DE LA ELECCIÓN DE REINA DE LA REGIONAL N° 4 DE LOS CONSORCIOS Que el día 08 de junio del corriente año se realiza la

#### Y Considerando:

8102, Art. 49:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, Art. 186, y la Ley

#### Visto:

Colonia Tirolesa, 07 de junio de 2019.

Tel.: (0351) 4902127 - Fax (0351) 4902093

(Prov. De Córdoba)

DEPARTAMENTO COLÓN

MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

